

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE FUNDACIONES CON POSICIÓN DOMINANTE DEL SECTOR PÚBLICO VASCO 2006

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado a petición de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco, la fiscalización de las fundaciones con posición dominante de las Administraciones del Sector Público Vasco. El informe ha sido aprobado por la mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

El trabajo ha consistido en el análisis del cumplimiento de la legalidad aplicable a la adquisición de bienes y servicios, a la contratación de personal y al destino de los ingresos recibidos durante el ejercicio 2006.

Las fundaciones fiscalizadas han sido aquellas en las que participa la Comunidad Autónoma de Euskadi y el conjunto de Administraciones que integran el Sector Público Vasco mantiene una posición dominante, es decir, las constituidas con una aportación mayoritariamente pública y/o aquellas cuyo patrimonio fundacional, con carácter de permanencia, está formado en más del 50% por bienes o derechos aportados por Entes Públicos. La relación de las mismas al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente

- Fundación Donostia International Physics Center
- Fundación EKAIN
- Fundación Filmoteca Vasca
- Fundación Instituto Internacional Sociología Jurídica de Oñate
- Fundación Instituto Pesquero y Alimentario-AZTI
- Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria-EGO
- Fundación Kalitatea
- Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao
- Fundación Museo de la Paz de Gernika
- Fundación Formación Técnica Máquina Herramienta
- Fundación Privada para el Centro Superior de Música del País Vasco
- Fundación Vasca de Innovación e Investigaciones Sanitarias-BIOEF
- Fundación Vasca para la Formación Profesional-HOBETUZ
- Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria-ELIKA

En lo referente al cumplimiento de la legalidad, el Tribunal en su informe presenta para cada fundación las principales deficiencias encontradas en la adquisición de bienes y servicios por un lado, y en la contratación de personal por otro.

Las deficiencias encontradas en el apartado de adquisición de bienes y servicios se refieren en su mayor parte a la falta de publicidad y/o concurrencia en la adjudicaciones, concluyendo el TVCP que las fundaciones citadas en este apartado no han cumplido la normativa legal aplicable en el ejercicio 2006.

En la revisión de la contratación de personal por las fundaciones analizadas las deficiencias detectadas por el TVCP se refieren fundamentalmente a la falta de cumplimiento de los principios de igualdad, merito y capacidad concluyendo igualmente el TVCP que las fundaciones citadas en este apartado no han cumplido la normativa legal en el ejercicio 2006.

Se facilitan en el Informe las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 de las fundaciones analizadas y, asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y procedimientos de gestión. Por último, se incorporan en el Informe diversos Anexos aclaratorios al mismo.